	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: DT CASANARE		FECHA	28	02	2025

CONTRATO NÚMERO 2714 DE 2023

CONTRATISTA: HERBY LUNA CRUZ, identificado con cedula No. 4.197.343 expedida en Pauna

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE DT. CASANARE DEPTO. DE CASANARE. ".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 11 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL: $24.489.965,00
VALOR ADICIÓN: NO APLICA
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $24.489.965,00

DOCUMENTO QUE AMPARA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO NÚMERO 2714 DE 2023.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

Póliza de Cumplimiento No: 39-44-101153916		**Certificado No: No aplica Anexo: 3 y 4**		**FECHA: Anexo 3: 02/12/2024 Anexo 4: 02/12/2024**	**Asegurado ra:**	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. Por una cuantía equivalente del 10% del valor total del contrato y una vigencia hasta la liquidación del contrato.	DESDE:	11/08/2023	HASTA:	10/12/2024	VALOR:	$2.448.996,50	CUMPLE
b). EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	DESDE:	11/08/2023	HASTA:	10/12/2026	VALOR:	$4.897.993,00	CUMPLE
c). CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO: Por una cuantía equivalente al 30% del valor total del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las Obras.	DESDE:	15/10/2024	HASTA:	15/10/2029	VALOR:	$7.346.989.50	CUMPLE

OBSERVACION: La aprobación de esta póliza se imparte de acuerdo con las condiciones del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, sin embargo, se dejan las vigencias del último anexo para efectos de aprobación de estas garantías.

Competencia: La Dirección Territorial Casanare es competente para generar la revisión y aprobación de las garantías constituidas para el contrato No. 4229 DE 2024, de conformidad con la delegación de funciones establecida en la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, expedida por la Dirección General del Instituto Nacional de Vías.

Fecha de aprobación: 28 de febrero del 2025

Firma digital a través de la plataforma secop II
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

VoBo: Yeidy Fabiana Muñoz Rojas
Profesional Universitario D.T. Casanare.